



186

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
ÁREA DE RR.II., FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
Sección de Contratación

Exp. 17/11
Número de resolución: 22R/2011

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO RELATIVO AL ARRENDAMIENTO DE CABINAS DE SANITARIOS QUÍMICOS PORTÁTILES EN LAS FIESTAS DE LOS BARRIOS, AÑO 2011.-

Visto Exp. nº 17/11 del Área de Contratación, relativo al **procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de suministro relativo al arrendamiento de cabinas de sanitarios químicos portátiles en las Fiestas de los Barrios, año 2011**, con un presupuesto base de licitación de 35.203,20 €, IVA excluido, teniendo en cuenta el Acta de Apertura de Proposiciones, de fecha 22-3-11, y el informe del Jefe del Servicio de Infraestructura del Área de Mantenimiento y Limpieza, obrantes en el expediente, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local** (acuerdo número 1.596 de la sesión celebrada el día ocho de octubre de dos mil diez) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- A la vista del Acta y del informe citados, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

Proposición 3ª.- Presentada por la empresa **FERIALES Y SANEAMIENTOS, S.L.**, obtiene una valoración de **8,53 puntos**.

Proposición 2ª.- Presentada por la empresa **ECO WC, S.L.**, obtiene una valoración de **8,07 puntos**.

Proposición 1ª.- Presentada por la empresa **SOLUCIONES INMEDIATAS AVANZA, S.L.**, obtiene una valoración de **6,52 puntos**.

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **suministro relativo al arrendamiento de cabinas de sanitarios químicos portátiles en las Fiestas de los Barrios, año 2011**, a la empresa **FERIALES Y SANEAMIENTOS, S.L.**, que se



187

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
ÁREA DE RR.II., FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
Sección de Contratación

compromete a su ejecución por un precio sin IVA de 18.998.- €, que supone una baja al tipo de licitación, establecido en 35.203,20 €, de 16.205,20 €, y al que corresponde, por el 18% de IVA, la cuantía de 3.419,64 €, totalizándose la oferta en VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (22.417,64 €), IVA incluido.

TERCERO.- Acordar la publicación de la presente adjudicación, así como su notificación a los interesados.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 18 de abril de 2011.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RR.II., FIESTAS MAYORES
Y CONTRATACIÓN,



Fdº: José María Guadalupe Guerrero.